

sobre el Abato de Joaquin Valad y con
 venia esta ciudad lo combenient e
 determino se llamase a el Abatecedo
 de dha. Espena et q. manifestase en
 el geto si lo combenia continuar en
 un abato entro terminos de un contra
 ra y en vista de su Resolucion daria
 la combeniente y con efecto haviendo
 se personalizadamente Juan Pastor
 y en sus andas Agustin Poayon hecho
 cada uno de for si la indicada presu
 pta manifestaron estaban fornto
 y determinados de de luego a continu
 ar en el referido abato de to rro, en
 los propios terminos y preent de un o
 lision con lo q. se saberon y en su
 consecuencia esta ciudad acuerda que
 da en su Ynteligenca

Y esta ciudad fido al cor. Corresidor Ynter
 no Prentes habilitase el presente ca
 tido de ordinario a fin de despachar
 los varios asuntos q. se hallan por
 frente. Y entendid p. on su de id e
 tiempo lo habilito para ser unicamente
 varias ordene comunicadas por el
 Yntend. de esta Provincia

En fe. de Novio en este Ayuntamiento un Oficio del
 lab. n. n. n.

